



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

ACUERDO No. 53
(11 de octubre de 2017)

“Por el cual se adoptan una línea de investigación para el Programa de Biología de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

Con el Acuerdo No. 64 de 1997 el Consejo Superior Universitario establece las políticas de Investigación para la Universidad de la Amazonia; en el mismo se define es la investigación como un proceso sistemático orientado hacia la generación de conocimientos y hacia la comprobación de aquellos resultados que hacen parte del saber y de las actividades del hombre, así como hacia la creación y adecuación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y de la ciencia, y estable el requerimiento de definición de las Áreas y Líneas de Investigación como resultado de un proceso de construcción colectiva, como ejes académicos que articulen el estudio interdisciplinario de problemas y situaciones con características disciplinares y metodológicas similares.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamenta el Decreto 1295 del 2010, del Ministerio de Educación Nacional, en su articulado establece entre otras cosas, los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académico de pregrado y posgrado, como contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3576 de abril de 2011, renovó por siete años, el registro calificado al programa de Biología de la Universidad de la Amazonia.

El Comité de Investigaciones en sesión ordinaria del 06 de junio 2017, consideró viable la institucionalización de la línea de investigación en **“Genómica, Biodiversidad y Biotecnología”**, para el Programa de Biología, conforme a la propuesta remitida por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, mediante oficio FCB-081 del 24 de mayo de 2017.

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia



El Consejo Académico en sesión ordinaria realizada los día 9 y 11 de octubre de 2017, estudió y aprobó la creación de una línea de investigación para el Programa de Biología de la Universidad de la Amazonia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR. La línea de investigación y profundización que seguidamente se relaciona para el Programa de Biología adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, según considerandos del presente acuerdo, a saber:

“Genómica, Biodiversidad y Biotecnología”

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR. La institucionalización de la precitada línea de investigación y profundización, a la Facultad de Ciencias Básicas, al Programa de Biología y a la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados para lo de sus competencias en la materia.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

